



Red Salud Armenia E.S.E.

PA' CUIDAR DE TODOS

Política de Seguridad y Privacidad de la
Información



POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROCESO	Gestión de la tecnología
NOMBRE	Política de seguridad y privacidad de la información
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-015

1. Aprobación

	Cargo	Fecha
Elaboró	Líder de Sistemas de Información	14/05/2021
Aprobó		

2. Normatividad que soporta la política

Ley 527 de 1999: Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Ley 1266 de 2008: Dicta las disposiciones generales del habeas data y regula el manejo de la información contenida en las bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia comercial, de servicios y provenientes de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Ley 1273 de 2009: Modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1431 de 2009: Reglamentada a través del Decreto Nacional 2573 de 2014, define los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.

Ley 1438 de 2011. Capítulo VII. Calidad y Sistemas de Información. Artículo 107. Garantía de calidad y resultados en la atención en el Sistema General de Seguridad Social de Salud.

Decreto 4110 de 2004 “Por el cual se reglamenta la ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”. Actualizada como NTCGP 1000:2009

3. Alineación con el direccionamiento estratégico

Plataforma estratégica	Se articula con la visión de la ESE desde el enfoque...“ <i>contando con un capital humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua</i> ”.
------------------------	--

Objetivo Estratégicos	Objetivo estratégico N. 5: Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.
-----------------------	--

4. Política

Red Salud Armenia E.S.E. se compromete a establecer los mecanismos necesarios para gestionar la seguridad y privacidad de la información en la entidad, implementando las siguientes prácticas: Proteger la información generada, procesada, transmitida o resguardada de la organización, con el fin de minimizar los impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de estos, proteger la información de las amenazas originas por parte del personal, proteger las instalaciones del procesamiento e infraestructura tecnológica que soporta los procesos críticos, implementar controles en el acceso a la información, sistemas y recursos de la red, garantizar a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorios y contractuales establecidas para el sistema de información.

5. Objetivos

Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		
	Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Gestionar la implementación de las practicas asociadas a la policita de seguridad y privacidad de la información	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de las practicas asociadas a la policita de seguridad y privacidad de la información	$\frac{\text{N. de ítem evaluados de las practicas asociadas a la policita de seguridad y privacidad de la información que presentan cumplimiento}}{\text{Total, de ítems evaluados de las practicas asociadas a la policita de seguridad y privacidad de la información}}$	Mensual
	Oportunidad de respuesta a los requerimientos realizados relacionados con el sistema de información	$\frac{\text{Sumatoria del tiempo transcurrido entre la solicitud del requerimiento y la respuesta al requerimiento}}{\text{Total de requerimientos solicitados en el mismo periodo de tiempo}}$	Mensual
	Oportunidad de respuesta a los mantenimientos correctivos solicitados	$\frac{\text{Sumatoria del tiempo transcurrido entre la solicitud del mantenimiento correctivo y la respuesta a este}}{\text{Total, mantenimientos correctivos solicitados en el mismo periodo de tiempo}}$	Mensual

6. Definiciones para el entendimiento de la política

--

Seguridad de información: Es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.

Infraestructura tecnológica: Conjunto de elementos para el almacenamiento de los datos de una empresa. En ella se incluye el hardware, el software y los diferentes servicios necesarios para optimizar la gestión interna y seguridad de información.

Sistema de información: Conjunto de componentes que interactúan entre sí con un fin común, ayudando a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada organización.

7. Despliegue

Esta política se desplegará en toda la organización a través del plan de comunicaciones.

8. Implementación

Esta política se implementará bajo la responsabilidad del líder de sistemas de información dirigido al cliente interno.

9. Control de cambios

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Justificación
1	01/06/2020		Creación de la Política
2	14/05/2021	2,3,4,5,6,7	Ajustes en la redacción